



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 44325/2009 República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de Odontología; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 424 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Daniel Argentino QUIROGA, Leg. 18.332, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Cirugía II "A", a partir del 17 de mayo de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2 .- El Dr. Quiroga deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1377